



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Juliaca, 19 FEB 2026

OFICIO MÚLTIPLE N°. 021 -2026- GR. PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGI-EST

Señor(a) Director(a)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL NIVEL SECUNDARIA.

Jurisdicción de la UGEL SAN ROMAN

Presente. -

Asunto

: Registro de calificaciones de la Fase de Recuperación 2025 y aprobación de Actas de Recuperación 2025.

Referencia

: RVM 048-2024-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que el registro de calificaciones de la etapa de recuperación ya se encuentra activa, por lo tanto, ya deben proceder con el registro de calificaciones de recuperación 2025 y aprobar las actas de recuperación 2025 como fecha límite el día 27 de febrero del presente, y para aquellas instituciones educativas que no tienen estudiantes que pasan a la etapa de recuperación proceder con el cierre anual 2025, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMAN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR